CONTRATO No. y FECHA:	2216 DEL 11 DE JULIO DEL 2023
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-LOP-82-2023
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA:	BIOCIVIL ING S.A.S.
IDENTIFICACION:	809.006.054-1
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LAS OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EB OBRAS LOCATVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITALIDAD DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANA FOCALIZADAS Y PRIORIZADAS POR PROSPERIDAD SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO:	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.500.000.000)
PLAZO INICIAL :	CINCO (05) MESES
PLAZO MODIFICATORIO 1:	El contrato tendrá un plazo de CUATRO (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE, con NIT. 800113389-7 representado por **NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 65.768.560 de Ibagué, en calidad de Secretaria Administrativa, de conformidad con el Decreto **1000-0003** del 01 de enero de 2024, delegado por el **Decreto 0392 del 22 de mayode 2024**, para ejercer la función de Ordenador del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ,** por una parte y por la otra, BIOCIVIL ING S.A.S., identificado (a) con NIT No. 809.006.054-1, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA N° 3 AL CONTRATO REFERIDO,** previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que hasta el 15 de agosto de 2024 la Secretaria de Infraestructura radica en físico y en la plataforma PISAMI con memorando N° 35509 de fecha 13 de agosto de 2024, la prorroga 3 a la suspensión 1 del contrato N° 2216 del 11 de julio de 2023, siendo así posible cargar en la plataforma SECOP II, el acta de prorroga 3, 4, 5, 6 a la suspensión 1, el acta de reinicio y acta de suspensión N°2, actualizando de esta manera la fecha de terminación del contrato en la plataforma SECOPII.

SEGUNDA: Que, en virtud a lo anterior, se cargan y se publican las prórrogas 3, 4, 5, 6 a la suspensión 1, el acta de reinicio y acta de suspensión N°2, actualizando de esta manera la fecha de terminación del contrato referido asi:

Acta de prorroga 3 a la suspensión 1 de fecha 26 de abril de 2024 hasta el 10 de mayo de 2024

Acta de prorroga 4 a la suspensión 1 de fecha 9 de mayo de 2024 hasta el 25 de mayo de 2024

Acta de prorroga 5 a la suspensión 1 de fecha 24 de mayo de 2024 hasta el 08 de junio de 2024

Acta de prorroga 6 a la suspensión 1 de fecha 07 de junio de 2024 hasta el 02 de julio de 2024

Acta de reinicio de fecha 02 de julio de 2024

Acta de suspensión 2 de fecha 09 de agosto de 2024

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Acta Modificatoria se perfecciona con la suscripción de las partes.

CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato, continúan vigentes, invariables e inmodificables. Para constancia se firma por las partes intervinientes en Ibagué a los 21 días del mes de agosto de 2024

Revisó: Luis Alejandro Giraldo Montoya – Jefe Oficina de Contratación
Proyecto: Jhon Cruz - Asesor Oficina de Contratación